

Cuenta Senado Universitario 2020 - 2021
Luis Alberto Raggi Saini, Senador Secretario - Ministro de Fe
14 de agosto de 2021

Me corresponde, en mi calidad de Secretario del Senado, presentar el resumen de las actividades de este órgano normativo superior, para el período comprendido entre el 06 de Septiembre de 2020, Plenaria 596, y el 02 de Septiembre de 2021, Plenaria 643.

Quiero comenzar señalando algunas características del periodo de esta cuenta, mas allá del resumen cuantitativo, correspondiente a las cifras que detallaré más adelante.

Por todos es conocido que una de las particularidades, diferentes a otras cohortes, ha sido la virtualidad. Ello ha determinado un modo de trabajo muy diferente que además de combinar, sin separación para muchos, las responsabilidades propias del trabajo y estudios, con los efectos de la pandemia sobre nuestra salud o de la familia, las interacciones dentro del hogar, la dependencia de internet, nuestros recursos personales de conectividad, los medios técnicos para estar presentes y la falta de un contacto presencial entre las personas. Entre muchas otras variables personales que hacen que las capacidades humanas se adapten y expresen para continuar nuestro trabajo a pesar de las contingencias. En esencia somos, el capital humano, la Universidad.

Aún así y sumando las actividades académicas (docencia, investigación, extensión y administración) y estudiantiles, que no son pocas, tampoco prescindibles y siempre crecientes; no hemos tenido ni una sola plenaria sin quórum, con los correspondientes apoyos de las áreas de Gestión, Jurídica y de Comunicaciones lo que refleja el compromiso de todas y todos en el buen logro de nuestros cometidos.

Resulta de particular atención la gran cantidad de académicos, personal de colaboración, estudiantes y representantes de los gremios, que han solicitado, en el marco de nuestras normas y reglamentos, participar de los debates. Siempre con respeto y animados por el interés que los convoca. Participantes en su totalidad, significativamente superiores en número a aquellos que asisten en el modo presencial, lo que debería considerarse de manera muy especial al volver al trabajo completamente tradicional, donde los aforos, propios de la pandemia, requerirán de apoyos para la integración de los interesados en presenciar el trato de los diferentes temas que nos convocan en las plenarios ordinarias y extraordinarias.

En el periodo de esta cuenta, recibimos una nueva cohorte de Senadores Estudiantiles, los que se integraron en forma muy rápida efectiva al trabajo ya conocido por los senadores en ejercicio, asumiendo ellos un papel directivo algunos y la totalidad muy comprometidos con las complejas labores normativas que son de nuestra responsabilidad.

El trascendente trabajo que les voy a resumir ha sido gracias a la labor y esfuerzo de muchas personas, como los son en primera instancia los integrantes del Senado Universitario del periodo 2018-2022. Ustedes con gran adaptación a las circunstancias, dedicación, espíritu crítico, lealtad a la institución y como buenos servidores públicos y estudiantes trabajaron, discutieron, discreparon y llegaron a acuerdos con el único objetivo fundamental de contribuir el engrandecimiento de nuestra Universidad de Chile y del país. Ello al menos para mí, representa una de las etapas más ricas de mis 42 años de vida académica. Será por el compromiso de los universitarios que en las encuestas de opinión nacional, el trabajo de las Universidades destaca como el más confiable de todos aquellos de interés público y colectivo.

También quiero reconocer el gran trabajo de la Secretaria Técnica, encabezado por Don German Rojas y las Áreas Jurídica y de Comunicaciones, lideradas por Gustavo Fuentes y Ariel de la Maza y Francisca Babul. Apoyo que se refleja tanto en las reuniones de Comisión como en las Plenarias, donde como equipo y profesionalmente, dan respuesta a los permanentes requerimientos que necesitan certeza y precisión, trabajo que se complementa en la reuniones de la mesa y de la mesa en otras instancias universitarias. Quiero además agradecer a todos los integrantes de esta secretaría: Raquel Águila, Carolina Arias, Alejandra Espinoza, Patricia Miño, Ricardo Vergara, César Ramírez, Claudia Montecinos, Bárbara Fuenzalida. Equipo al que se agregan Rocío Seguel y los pasantes y practicantes Cristóbal Silva, Susana Leiva, Sebastián Cepeda e Isidora Valenzuela, integrados a nuestro quehacer cotidiano y que serán, según mérito, destacados en el informe 2021-2022.

De acuerdo con el Estatuto que nos rige y que es fruto de la movilización conjunta y voluntad soberana de su comunidad, el Senado Universitario se constituye como un órgano superior de la Universidad de Chile, de carácter colegiado y compuesto por integrantes electos de los tres estamentos que integran la Institución, todas y todos, representantes de la comunidad universitaria.

Tiene a su cargo el ejercicio de la función normativa y estratégica de la Casa de Bello. Su tarea fundamental, por expreso mandato de la ley, es el establecimiento de las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas (art. 24 del Estatuto).

A este respecto, se hace necesario relevar algunas disposiciones legales que posicionan y vinculan a este órgano superior en relación con el Consejo Universitario, Decanos/as y Consejos de Facultad: i) El Decano es la máxima autoridad de la respectiva Facultad y le corresponde la dirección de ésta, dentro de las políticas universitarias que al efecto determinen los órganos superiores, entre ellas el Senado (art. 16 inciso final); ii) El Consejo Universitario es el órgano de carácter ejecutivo. Cumplirá su labor atendiendo las necesidades de la Universidad, ocupándose de su desarrollo, de acuerdo con las políticas y estrategias establecidas por el Senado Universitario (art. 22 inciso primero) y iii) al

Consejo de Facultad, presidido por el Decano, le corresponderá definir las políticas de desarrollo académico e institucional en el contexto de los lineamientos y estrategias emanados del Senado Universitario (art. 36 inciso sexto).

Entre otras cosas, el Senado ratifica el proyecto de presupuesto anual de la Universidad, sus modificaciones y las pautas anuales de endeudamiento, aprobados previamente por el Consejo Universitario. Además, en tanto órgano estratégico de gobierno universitario, es atribución del Senado Universitario la elaboración y aprobación del Proyecto de Desarrollo Institucional, que es nuestra carta de navegación colectiva para la década en curso y que debemos dejar encaminada para la cohorte 2022 – 2026, quien tendrá la responsabilidad de establecer, en el nuevo marco de la Ley de Universidades, con la corresponsabilidad del Estado el PDI para los próximos 10 años.

Funcionamiento del Senado

Durante el período 2020 - 2021 se programaron 49 plenarias. El promedio de asistencia fue de un 85% por ciento. De ellas la 597, 600, 613, 626 y 629 (cinco) fueron extraordinarias.

Se contó con un total de 466 asistentes, 154 Académicos; 214 funcionarios del estamento Personal de Colaboración y 98 Estudiantes, como fuera ya señalado, número significativamente superior al de los asistentes en modalidad presencial.

El Senado tuvo que sesionar, de manera no presencial, en modalidad virtual en todas las plenarias ordinarias y extraordinarias, encaminándose al final del periodo de esta cuenta, hacia la modalidad híbrida, que será motivo a informar en la cuenta 2021 – 2022, contando con el apoyo de una sala “*Ad hoc*” en la Facultad de Economía y Negocios y de su salón de honor desde donde se transmite esta cuenta anual, cumpliendo con los requerimientos de aforo y las correspondientes declaraciones de salud.

Además, se realizaron 49 reuniones de la Mesa del Senado, Integrada por el Sr. Rector Ennio Vivaldi V.; Nuestra Vicepresidenta Profesora Verónica Figueroa H.; Secretario Profesor Luis Alberto Raggi S.; Colaborador Académico, Profesor Patricio Bustamante V.; Colaboradora Estamento Funcionario Sra. Gloria Tralma G.; Colaboradora del Estamento Estudiantil Srta. Rocío Medina U., y de los integrantes del Área Jurídica, Secretario Técnico y Área Comunicaciones, sesionando periódicamente los días lunes y/o eventualmente los martes, también en modalidad virtual.

Para finalizar esta primera parte de mi cuenta, y en lo que respecta al funcionamiento de este órgano superior, es necesario señalar que las diferentes y frecuentes votaciones se llevaron a cabo a través de la plataforma *Google Forms*, con eventuales excepciones individuales en el caso de problemas técnicos al momento de emitir el voto, siempre bajo el conocimiento y aceptación del Ministro de Fe.

Se incorporaron diferentes temas en el espacio “Senado en modo pandemia” y el 11 de Marzo de 2021 y el 22 de Abril de 2021 se llevaron a cabo las “Jornadas de Planificación” que generaron importantes lineamientos para el periodo, los que se encuentran detallados en el “Informe de Síntesis Jornadas de Planificación”. Las mencionadas Jornadas se llevaron a cabo en modalidad virtual.

Comisiones y Grupos de trabajo

De acuerdo a Reglamento, el Senado Universitario organiza su trabajo a través de comisiones. Tres de ellas tienen un carácter permanente: de Desarrollo Institucional presidida en el periodo por la Senadora Rebeca Silva, de Docencia e Investigación, presidida en el periodo por la Senadora Soledad Berríos y de Presupuesto y Gestión presidida en el periodo por el Senador Daniel Burgos. Otras tres son de carácter no permanente: de Estructuras y Unidades Académicas Presidida por el Senador Luis Montes; de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria presidida por la Senadora Antonia Atria y de Género y Diversidades presidida por la Senadora Carla Carrera.

Cuando los debates universitarios y alguna situación específica así lo requieren, se han establecido comisiones *Ad-hoc* y Grupos de Trabajo. Así, en este período podemos nombrar al Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior presidida por la Senadora Francisca Valencia.

Por otra parte, debido a la dinámica de la institución, tanto la Rectoría o Vicerrectorías, solicitan al Senado nombrar a un representante para que se incorpore a Comisiones de la Universidad en que se requiere el punto de vista del Senado Universitario. Son las llamadas Comisiones Externas, con uno o más representantes. Durante el período de esta cuenta, el Senado participó en las siguientes comisiones externas:

- Grupo de Trabajo permanente sobre Materias Presupuestarias.
- Comisión de selección del Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional.
- Grupo de Trabajo sobre Reglamento de Presupuesto.
- Consejo de Multimedia.
- Comisión de Igualdad de la Dirección de Igualdad de Género.
- Comité asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento.
- Comisión de seguimiento al déficit de Facultad de Medicina.

- Comisión de Carrera Funcionaria.
- Comité de selección nombramiento de Contralor de la Universidad de Chile.
- Comité de sustentabilidad, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

Acuerdos del Senado Universitario

En materia del trabajo y resultados específicos del Senado Universitario, en este período anual se han adoptado 24 Acuerdos Estatutarios; 85 Acuerdos reglamentarios y 9 Acuerdos Procedimentales: en Total, 118 acuerdos en este periodo.

Debido a la extensión y alcance de la labor del Senado se han seleccionado aquellos que destacan por su relevancia para el quehacer universitario. Si alguna información no se encuentra suficientemente detallada o es omitida, existen en completo detalle todas las actas del Senado Universitario a disposición de la comunidad. Todos los acuerdos están contenidos en la Memoria del Senado que abarca el registro desde el año 2006 a la fecha.

Las principales temáticas abordadas en relación con los acuerdos adoptados fueron las siguientes:

- Acuerdo de reapertura del debate respecto a la reforma del Estatuto de la Universidad de Chile en lo relativo al Proyecto de Defensoría de la comunidad Universitaria. Con fecha 15 de octubre de 2020.
- Acuerdo de Elaboración de una Política Universitaria de Carrera Funcionaria para la Universidad de Chile. Con fecha 4 de marzo de 2021.
- Acuerdo de Elaboración de Una Política Universitaria de Patrimonio de la Universidad de Chile. Con fecha 25 de marzo de 2021.
- Propuesta de Rectoría de Política Universitaria de Buenas Prácticas Laborales. Con fecha 15 de julio de 2021.

Acuerdos con respecto a la Aprobación y Modificación de Reglamentos, Presupuesto y pronunciamientos

- Aprobación de 20 modificaciones al Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile. Con fecha 5 de noviembre de 2020.

- Aprobación de 7 modificaciones al Reglamento Interno del Senado Universitario. Con fecha 17 de diciembre de 2020.
- Aprobación de modificación al Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Chile. Con fecha 23 de diciembre de 2020.
- Se acuerda aprobar la modificación a los artículos 15 y 16 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile. Con fecha 15 de julio de 2020.
- Acuerdo de ratificación de la propuesta de Presupuesto Reformulado de la Universidad de Chile. Con fecha 29 de septiembre de 2020.
- Acuerdo de no ratificar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2021. Con fecha 17 de mayo de 2021.
- Acuerdo de ratificar las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2021. Con fecha 17 de mayo de 2021.
- Acuerdo de un Mecanismo que asegure la Participación y Corresponsabilidad del Estado en la aprobación del PDI y del Presupuesto de la Universidad de Chile. Con fecha 13 de mayo de 2021.

RE-CREAR la Universidad Pública

De la colaboración entre la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, nació la propuesta de realizar este ciclo de foros triestamentales, con la participación de toda la comunidad universitaria. El objetivo principal del ciclo fue generar un documento con propuestas reflexivas en torno a temas de gran relevancia para el desarrollo y la proyección de la Universidad de Chile, considerando los contextos del estallido social del mes de octubre de 2019 y la situación sanitaria de pandemia de salud provocada por el brote de COVID-19.

A través del trabajo conjunto y con apoyo de Prorectoría, la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación con el Medio, así como también de las distintas Vicerrectorías, la articulación participativa de las distintas unidades y de los gremios de nuestra universidad, fue posible materializar este relevante proceso.

Las reflexiones y debates fueron abordados en 6 temáticas de foros:

- Comunidad universitaria y calidad de vida para la diversidad: género, interculturalidad, equidad, salud mental y participación (Participación y calidad de vida). 3 de noviembre del 2020.

- La transformación de la formación frente a los cambios sociales. (Transformación de las metodologías de enseñanza). 25 de noviembre de 2020.
- La internacionalización y vinculación universitarias en el contexto de los desafíos globales actuales. (Internacionalización y vinculación universitarias). 9 de diciembre de 2020.
- Transparencia de datos: gestión de la información para una eficaz toma de decisiones estratégicas. (Gobernanza de datos y políticas de transparencia y acceso a la información) 22 de diciembre de 2020.
- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad (Nuevos campos de conocimientos y saberes integrados). 5 de enero de 2021.
- La Universidad de Chile que imaginamos: Desarrollo y proyecto institucional, sustentabilidad y gobernanza (Sustentabilidad y gobernanza). 20 de enero de 2021.

Los detalles de estos importantes temas y los correspondientes análisis se encuentran en el documento “RE-CREAR la Universidad Pública: reflexiones y debates” ciclo de foros organizado por la comisión de desarrollo institucional del senado universitario y la comisión superior de autoevaluación institucional de la Universidad de Chile Santiago, abril – mayo 2021.

Acuerdos sobre creación y/o modificación de programas de pre y postgrado y títulos profesionales

- Aproximadamente entre 30 a 45 días el SU se demora en aprobar/modificar las propuestas de Programas de pre y postgrados. Los mismos son analizados e informados desde la Comisión de Docencia e Investigación del Senado Universitario y sometidas a consideración de la plenaria. A continuación se detallan aquellos aprobados para el periodo de esta cuenta:
- Creación del grado académico de Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local, que impartirá el Instituto de Asuntos Públicos. 26 de noviembre de 2020.
- Creación del grado académico de Magíster en Estudios Interdisciplinarios en Infancias, que impartirá la Facultad de Ciencias Sociales. 10 de diciembre de 2020.
- Creación del grado académico de Magíster en Ciencia de Datos, que impartirá la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 7 de enero de 2021.

- Creación del grado académico de Magister en Derecho Tributario, que impartirá la Facultad de Derecho. 27 de mayo de 2021.
- Creación del grado académico de Magíster en Investigación en Educación, que impartirá el Instituto de Estudios Avanzados en Educación. 27 de mayo de 2021.
- Creación del grado académico de Magíster en Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios, que impartirá la Facultad de Economía y Negocios. 19 de agosto de 2021.
- Creación del grado académico de Magíster en Alimentación y Nutrición Infante Juvenil, que impartirá el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA). 19 de agosto de 2021.
- Creación del Grado Académico de Licenciado (a) en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, que imparte conjuntamente la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias. 2 de Septiembre de 2021.

Trabajo del Área Gestión y Administración

La labor del Senado Universitario es complementada a través de su Secretaría Técnica, históricamente desde antes del 2006 (pre-Senado) y a la fecha, de manera ininterrumpida, por su Secretario Técnico, don Germán Rojas Moya. Su conocimiento de la institución ha sido de mucha relevancia para el desarrollo del trabajo del Senado, y en particular, de las Mesas.

Trabajo del Área Jurídica del Senado Universitario

El Senado Universitario ha contado con la asesoría jurídica del Abogado Sr. Gustavo Fuentes, del Abogado Sr. Ariel de la Maza y de la Abogada Srta. Raquel Águila. Se define a la labor del área jurídica como compleja, en el escenario, tanto interno de la Universidad, como externo con relación a Leyes y Decretos, entre otros. Se suman a los abogados integrantes un sistema de pasantías que permite que exitosos y exitosas estudiantes de Derecho puedan incorporarse al trabajo del área.

Detallar el trabajo del área jurídica es inviable en una cuenta y cualquier complemento a la información resumida que presentaré se puede ampliar en el vínculo al que se accede utilizando el siguiente Código QR o link:



LINK

Este trabajo ha permitido formalizar los procesos y mejoramientos en la toma de decisiones, a través de la elaboración de documentos jurídicos desde el 2015.

Para el periodo de esta cuenta se han llevado a cabo:

- 505 Tareas y Gestiones Jurídicas Completadas.
- 58 Opiniones Jurídicas.
- 52 Documentos o Informes jurídicos.
- 48 Cuentas Plenarias Remotas.
- 106 Oficios y/o Certificados y
- 51 Actas de Sesiones Plenarias.

Todo lo anterior, ha permitido a la Mesa y a los integrantes del Senado contar con el apoyo jurídico adecuado para la adopción de los acuerdos.

Otra herramienta relevante elaborada por el Área Jurídica es la “Sistematización de los Acuerdos del Senado Universitario 2006- 2021”, la cual consiste en una Base de datos que, a la fecha, contiene 2.679 acuerdos, todos respaldados en las bases de datos del Senado Universitario.

Respecto de esta área he estimado relevante detallar los Memorandos de Acuerdo que destaco a continuación:

- MEMORANDO DE ACUERDO SENADO UNIVERSITARIO Y DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO (trabajo conjunto para elaboración política universitaria de género y diversidades) 23.11.2021
- MEMORANDO DE ACUERDO ENTRE EL SENADO Y LA VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (trabajo conjunto para elaboración política universitaria sobre carrera funcionaria) 7.6.2021

- MEMORANDO DE ACUERDO SENADO UNIVERSITARIO Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (trabajo conjunto para elaboración Política de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad de Chile) 14.06.2021
- MEMORANDO DE ACUERDO ENTRE EL SENADO UNIVERSITARIO Y LA COMISIÓN SUPERIOR DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (trabajo conjunto entre esta, la Mesa y la Comisión de Desarrollo Institucional respecto del PDI). Memorando por firmar.

Área Comunicaciones del Senado Universitario

Durante el periodo de esta cuenta, el Senado Universitario a través de su unidad de comunicaciones ha ejecutado las acciones comunicacionales trazadas por la mesa del Senado, en atención a las necesidades del conjunto de este Órgano Superior.

En cuanto al desarrollo de sus medios de comunicación habituales, podemos resumir que en su página web www.uchile.cl/senado, que es ventana a todos nuestros contenidos.

Destacan entre sus importantes actividades:

- Colaboración en el ciclo Re Crear la Universidad.
- 5 Foros Hablemos TodUs.
- “Educación en el Aire” emitió 43 capítulos, alcanzando a la fecha un total de 452 capítulos, desde que comenzara el 9 de enero de 2012.
- Fueron publicadas 48 notas, considerando notas informativas relativas a los acuerdos normativos del Senado, declaraciones, actividades, columnas de opinión y difusión de los contenidos de su programa radial.

Con respecto a redes sociales, cabe agregar que durante el año se ha constatado un crecimiento en el flujo de estas –Facebook, Instagram y Twitter-, cada vez más protagónicas en el trabajo comunicacional del Senado, de la mano con los contenidos en formato audiovisual, que logran una mayor recepción e interés del público que utiliza tales plataformas.

Respecto a la presencia pública de la opinión del Senado Universitario o su mesa, destaca la declaración sobre adjudicación del Instituto de tecnologías limpias a un consorcio extranjero.

A la luz de lo presentado, nuestra Universidad deberá enfrentar estas tareas, en el marco de los desafíos que le impone la sociedad chilena a una universidad estatal,

con responsabilidad, visión de futuro y con una comunidad universitaria convencida de que estos cambios son posibles.

Siendo hoy la penúltima cuenta del Senado Universitario 2018 – 2022, queda manifiesto el importante papel de este órgano normativo en el trabajo presente y futuro de la Universidad.

Este último periodo de la cohorte, reflejado en este informe que antecede al último año, está enfrentando diferentes situaciones que quedan manifiestas en el trabajo diario que llevamos a cabo, complejo y casi sin descanso. El retorno a la presencialidad, el proceso constituyente, las elecciones de autoridades universitarias y a nivel país, la corresponsabilidad del Estado, la implementación del reglamento de remuneraciones, entre muchos otros, son algunos de los temas que llenarán nuestra agenda.

Finalmente, agradecer nuevamente a todas y todos los Senadores Universitarios a la secretaria técnica, al área jurídica y al área comunicaciones.

El pertenecer al Senado Universitario y creo hablo por muchos es una de las mejores experiencias de la vida universitaria y siento que participando en este órgano normativo superior, se ponen en juego nuestras capacidades y voluntades, y enorgullece lo realizado, sobre todo considerando que nuestro trabajo, es claro, transparente y público, lo que ha quedado manifiesto en el resumen de actividades de esta Cuenta, de los datos y de los respaldos de la gestión.

Muchas Gracias por vuestra presencia y atención